

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Rafael Ramos Lintón, casado dos veces, cédula de identidad 700960070 con domicilio en Villas de Ayarco casa P-33 de Súper Jennie 200 sur y 75 oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RF BIENES RAÍCES**



como marca de servicios en clase: 36. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: negocios inmobiliarios. Reservas: de los colores: Rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de julio de 2016. Solicitud N° 2016-

0006763. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de julio de 2016.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016050072).

Randall Gerardo Castro Rodríguez, casado una vez, cédula de identidad 109800581, en calidad de apoderado generalísimo de Servicios Múltiples Rackam Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101354535, con domicilio en Central, San Isidro, Calle Loría; portón frente a Calle Bellavista, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GAMBA NIT-200** como marca de fábrica en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2016. Solicitud N° 2016-0005761. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de julio del 2016.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016050133).

Roberto Alterno Ugalde, casado una vez, cédula de identidad 111090761, en calidad de apoderado especial de Inversiones Mediterráneo Tropical Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101713541 con domicilio en Barva, San Roque, Residencial Bello Higuierón casa número 11, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ALIMENTOS TZANETITA** como nombre comercial en clase: Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 49 un establecimiento comercial dedicado a fabricación de alimentos, ubicado en Heredia, Barva, San Roque, Residencial Bello Higuierón casa número 11. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio de 2016. Solicitud N° 2016-0006584. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050214).

Marylís Muñoz Robles, casada, cédula de identidad 106140574, en calidad de apoderado general de Coastal Latinos Costa Rica S.R.L., Cédula jurídica 3-102- 668032 con domicilio en Tilarán, del mercado municipal 50 metros oeste instalaciones del Hotel y Cabinas El Sueño, Guanacaste, Costa Rica solicita la inscripción de: **E.mov Energía en Movimiento**



como marca de comercio en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bicicleta eléctrica. Reservas: Se hace reserva del color verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de junio del 2016, solicitud N° 2016-

0006073. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de julio del 2016.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016050239).

Alejandro Pacheco Saborío, soltero, cédula de identidad N° 115180020, en calidad de apoderado especial de Gabriela Barzuna Pacheco, soltero, cédula de identidad N° 115270581, con domicilio en: La Uruca, barrio Cristal, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TRÍADA**



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial para

la venta de ropa y sombrerería para hombre, mujer, niño y bebé, ropa interior, ropa para dormir incluyendo pijamas, delantales, bolsos y carteras, cosmetigueras, almohadones, tazas, botellas para agua, posavasos así como souvenirs, stickers y accesorios en general. Ubicado en San José, La Uruca, barrio Cristal, de Canal 6, 200 metros sur, 100 metros oeste y 50 metros sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 06 de abril del 2016. Solicitud N° 2016-0003153. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de junio del 2016.—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2016050254).

Sergio Jiménez Odio, casado una vez, cédula de identidad 108970615, en calidad de apoderado especial de Fibrocentro S. A., Cédula jurídica 3101073988 con domicilio en 100 metros al sur del autoservicio de la Dos Pinos, barrio Luján, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SUNGUARD** como marca de comercio en clase 17 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Materiales aislantes incluyendo pero no limitado a aislamientos reflectivos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de enero del 2016, solicitud N° 2016-0000361. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de enero del 2016.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2016050255).

Gabriel Eduardo Araujo Saavedra, soltero, cédula de residencia 186200232216, en calidad de apoderado generalísimo de G Y G Sanidad Pecuaria S. A., cédula jurídica 3101699614 con domicilio en Alajuela Villa Hermosa, de la Asociación Un Niño con Cariño 750 metros al norte, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **G&G Sanidad Pecuaria S. A.**



como marca de comercio en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimento para animales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de julio del 2016, solicitud N° 2016-0006950. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050256).

Carlos Corrales Azuola, casado una vez, cédula de identidad 108490717, en calidad de apoderado especial de Novogar S. A., cédula jurídica 3101693063 con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo El Cedral, edificio Integra Legal, torre uno, quinto piso, oficinas Bufete Integra Legal, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clases 36 y 37 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 36: Servicios de corretaje, administración, arrendamiento y venta de bienes inmuebles. y 37: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016, solicitud N° 2016-0006604. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050262).

Carlos Corrales Azuola, casado una vez, cédula de identidad 108490717, en calidad de apoderado especial de 3-101-695514 S. A., cédula jurídica 3101695514, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo El Cedral, Edificio Integra Legal, Torre Uno, Quinto Piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Vistas de San Pablo CONDOMINIO**

Vistas de San Pablo CONDOMINIO como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49: Un establecimiento comercial dedicado a un condominio que se dedicará a la administración, arrendamiento, venta, construcción, reparación e instalación de bienes inmuebles, así como servicios de seguridad y mantenimiento de condominio, ubicado 500 metros oeste del antiguo supermercado MXM, carretera principal a Heredia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006606. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 22 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050263).

Carlos Corrales Azuola, casado una vez, cédula de identidad N° 108490717, en calidad de apoderado especial de N° 3-101-707610 S. A., cédula jurídica N° 3-101-707610, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo el Cedral, edificio Integra Legal, Torre Uno, quinto piso, Oficinas Bufete Integra Legal, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Heredia Parks CONDOMINIO

Heredia Parks CONDOMINIO como nombre comercial en clase(s): internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: 49: Un establecimiento comercial dedicado a la administración, arrendamiento, venta, construcción, reparación e instalación de bienes inmuebles, así como servicios de seguridad y mantenimiento del condominio, ubicado en la Aurora de Heredia, de la Fábrica Casino 300 metros norte y 200 metros este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006605. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050264).

Xinia Arroyo Jiménez, casada una vez, en calidad de apoderada generalísima de la Asociación Centro Educativo Adventista de Costa Rica, cédula jurídica 3002564510, con domicilio en Hatillo centro, seiscientos metros este del Liceo Roberto Brenes Mesén, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA DE COSTA RICA BILINGÜE** como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49: Un establecimiento comercial dedicado a Centro Educativo, prekindergarten, primaria y secundaria, ubicada en Hatillo centro, 600 metros al este del Liceo Roberto Brenes Mesén. Reservas: No se hace reserva de la palabra: "COSTA RICA". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006591. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2016050295).

Mario Alberto Campos Conejo, casado una vez, cédula de identidad N° 108180660, en calidad de apoderado generalísimo de Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L., cédula jurídica N° 3004045111, con domicilio en del Hospital Nacional de Niños, 350 metros al norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CASA FÁCIL CS COOPESERVIDORES**,

 como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios financieros. Reservas: de los colores: blanco, verde claro, celeste y oro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo del 2016. Solicitud N° 2016-0005090. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 6 de junio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050301).

José Antonio Silva Meneses, casado una vez, cédula de identidad 110820529, en calidad de apoderado especial de BW Oasis Limitada, Cédula de identidad 3102710746 con domicilio en Santa Cruz, Tamarindo, Oficina P&D Abogados, Centro Comercial Tamarindo Business Center, local número dos, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BW Oasis**

 como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedicado a la hotelería. Ubicado en Guanacaste, Santa Cruz, Tamarindo, 3 km del cruce de Huacas hacia Tamarindo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de junio del 2016, solicitud N° 2016-0006150. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050305).

Cinthia Rucy Calvo Jiménez, divorciada una vez, cédula de identidad N° 602380670, con domicilio en: Quepos, Puntarenas, frente a la Fiscalía de Quepos y Parrita, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SUPER JORDIX**

 como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a supermercado, venta de abarrotes, verduras, carnicería, perfumería, licores, ubicado en Puntarenas – Quepos frente a las oficinas de la fiscalía de Quepos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo del 2016. Solicitud N° 2016-0005095. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de junio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050308).

Tattiana Gabriela Pérez Cedeño, soltera, cédula de identidad 402020490 con domicilio en San Roque de Barva, Urbanización Santander, del Bar Restaurante El Higuierón, 100 metros al norte y 100 metros al oeste, casa esquinera costado sur del play, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

YANA como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2016, solicitud N° 2016-0001033. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050315).

Tattiana Gabriela Pérez Cedeño, soltera, cédula de identidad N° 402020490, con domicilio en: San Roque de Barva, urbanización Santander, del bar restaurante El Higuierón, 100 metros al norte y 100 metros al oeste, casa esquinera costado sur del play, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 04 de febrero del 2016. Solicitud N° 2016-0001032. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050316).

Ma. Gabriela Arroyo Vargas, cédula de identidad N° 109330536, en calidad de Apoderada Especial de Distribuidora Panamericana Sociedad Anónima, con domicilio en 10ª avenida 21-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **IN GRUPO LATINOAMERICANO DE EMPAQUES**,



como marca de fábrica y comercio en clase: 1. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para la industria, materias plásticas en bruto; productos químicos para conservar alimentos; adhesivos (pegamentos) para la industria, todos para ser utilizados como material de empaque. Reservas: De los colores negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de octubre del 2015. Solicitud N° 2015-0010150. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de julio del 2016.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016050326).

Ma. Gabriela Arroyo Vargas, cédula de identidad 109330536, en calidad de Apoderada Especial de Distribuidora Panamericana, Sociedad Anónima con domicilio en 10ª avenida 21-71 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **IN GRUPO LATINOAMERICANO DE EMPAQUES**



como marca de fábrica y comercio en clase: 16. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; adhesivos (pegamentos) de papelería; materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); todos para ser utilizados como material de empaque. Reservas: De los colores negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de octubre del 2015. Solicitud N° 2015-0010151. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de julio del 2016.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016050327).

Eliécer Antonio González Araya, casado una vez, cédula de identidad N° 401480269, con domicilio en urbanización San Francisco, casa N° R8, Ulloa, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LGlutex**

LGlutex

como marca de fábrica y comercio en clase: 2. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006865. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de julio del 2016.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016050333).

Erick Solano Coto, soltero, cédula de identidad N° 111350461, en calidad de Apoderado Especial de Kurt Wasserman Consulting LLC, con domicilio en 21827 North Scottsdale, AZ 85255, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **MIRADA FLASH**, como marca de fábrica en clase: 3. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de belleza, particularmente encrespadores de pestañas y suero para el crecimiento de pestañas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006432. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050341).

Juan Carlos Cersosimo D'agostino, casado dos veces, cédula de identidad 110800755, en calidad de apoderado especial de La Pirámide Sociedad de Capital Variable con domicilio en San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de: **DECO BLOND** como marca de fábrica en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos

cosméticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2016, solicitud N° 2016-0006577. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050369).

Juan Carlos Cersosimo D'Agostino, casado dos veces, cédula de identidad 110800755, en calidad de apoderado especial de la Pirámide Sociedad de capital variable, con domicilio en San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de: **DECO PERÓXIDO** como marca de fábrica en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos cosméticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006578. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050370).

Noelia del Rosario Mora Godínez, casada una vez, cédula de identidad 111730785 con domicilio en La Sabana de Tarrazú, 100 metros al este del Típico La Sabana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BYG ECOPOLLO**



como marca de comercio en clase: 29 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Pollo crudo y sus derivados. Reservas: de los colores: amarillo, rojo, negro y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de junio de 2016.. Solicitud N° 2016-0006081. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2016.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2016050401).

Eslava María Hernández Jiménez, divorciada dos veces, cédula de identidad 303040442, en calidad de apoderada especial de Alberysam Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-228105, con domicilio en Heredia, Mercedes Norte; 900 metros al norte, del Palacio de los Deportes, contiguo a la Capilla Barrio España, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MONTEALTO MAGIS ALTIUS** como marca de servicios en clase: 41. Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de educación prestados por colegios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006624. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050410).

Carlos Eduardo Corella Carballo, casado dos veces, cédula de identidad N° 103360491, con domicilio en: Mercedes Norte, 460 metros al norte del Liceo Samuel Sáenz Flores, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CORELLA**



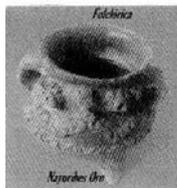
como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006364. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050412).

José Pablo Monge Villalobos, casado una vez, cédula de identidad 109880147, en calidad de apoderado generalísimo de Oxus Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101714409, con domicilio en Vásquez de Coronado, distrito Primero San Isidro; 150 metros sur, de la Panadería Santa Rita, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Jaspe



como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedicado a tratamientos faciales, servicios estéticos y spa, ubicado en San José, Vásquez de Coronado, Distrito primero, San Isidro, 150 metros sur de la Panadería Santa Rita. Reservas: De los colores: verde y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006569. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de julio del 2016.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2016050446).

Norman Castro Hidalgo, soltero, cédula de identidad 104830383 con domicilio en Ipís de Goicoechea cond. Korobo casa N° 62, Costa Rica, solicita la inscripción de: Folclórica Nayuribes Oro



como marca de servicios en clase 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicio entretenimiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 07 de junio del 2016, solicitud N° 2016-0005471. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de julio del 2016.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016050449).

Irina Arguedas Calvo, soltera, cédula de identidad 113790869, en calidad de apoderado especial de Lost Beach Vacation Rentals Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102681913 con domicilio en Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, casa número 400, portón café, San José, Costa Rica solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases 39 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 39 Organización de viajes turísticos, servicios de organización de paquetes turísticos, servicios de reservas de viajes turísticos, suministro de información por internet sobre viajes turísticos y 43 Servicios de alojamiento en complejos turísticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006617. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050502).

Irina Arguedas Calvo, soltera, cédula de identidad N° 113790869, en calidad de apoderado especial de Lost Beach Vacation Rentals Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102681913, con domicilio en: Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, casa N° 400, portón café, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LOST BEACH VACATIONS** como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: organización de viajes turísticos, servicios de organización de paquetes turísticos, servicios de reservas de viajes turísticos, suministro de información por internet sobre viajes turísticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006618. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050503).

Irina Arguedas Calvo, soltera, cédula de identidad N° 113790869, en calidad de apoderada especial de Lost Beach Vacation Rentals Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102681913, con domicilio en: Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, casa N° 400, portón café, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Lost Beach Rentals** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de alojamiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006619. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050505).

Irina Arguedas Calvo, soltera, cédula de identidad 113790869, en calidad de apoderada especial de Lost Beach Vacation Rentals Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102681913 con domicilio en Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, casa número 400, portón café, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Lost Beach Management** como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 36 Administración de bienes inmuebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006620. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050506).

Irina Arguedas Calvo, soltera, cédula de identidad 113790869, en calidad de apoderado especial de Lost Beach Vacation Rentals Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102681913 con domicilio en Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, casa número 400, portón café, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LOST BEACH**



como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 Un establecimiento comercial dedicado a la organización de viajes turísticos, servicios de organización de paquetes turísticos, servicios de reservas de viajes turísticos, suministro de información por internet sobre viajes turísticos, alojamiento turístico y vacacional, reservas de alojamiento turístico servicios de guías turísticos, alquiler, mantenimiento y administración de propiedades, ubicado en Puntarenas, Jacó, Calle Ancha Plaza Blvd Comercial 1. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de julio de 2016. Solicitud N° 2016-0006621. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de julio de 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050507).

Robert C. Van Der Putten, divorciado, cédula de identidad 800790378, en calidad de apoderado especial de Insumos DISAGRO para la Industria S. A., con domicilio en Anillo Periférico 17-36 Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: Aquaplus Oxy-Plus



como marca de fábrica y comercio en clase: 1. Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos. Reservas: De los colores: celeste y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0007097. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de julio del 2016.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2016050509).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Francis Durman Esquivel, casado una vez, cédula de identidad 105150231, en calidad de apoderado generalísimo de Corporacion Yanber S. A., cédula jurídica 3101004861 con domicilio en San José, Barrio Corazón de Jesús, calles 28, avenidas 24 y 23, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **NEMAYAN** como marca de fábrica y comercio en clase: 16 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 16 rollo plástico para uso en la agricultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2016. Solicitud N° 2016-0004600. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016043141).

Manrique Ureña Sandoval, soltero, cédula de identidad 110360929, con domicilio en 400 mts sur entrada a la Trinidad, Orotina, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SIETE NUEVE**



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producción de video (audiovisuales). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 5 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006483. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2016050579).

Consorzio Per La Tutela del Formaggio Gorgonzola Dop, con domicilio en Vía Andrea Costa, 5/C-28100 Novara, Italia, solicita la inscripción de: **GORGONZOLA** como denominación de origen en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Queso. Reservas: Registro internacional de la denominación de origen N° 927. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio de 2014. Solicitud N° 2014-0004972. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de julio de 2016.—Adriana Broutin Espinoza Registradora.—O. C. N° OC16-0048.—Solicitud N° 61122.—(IN2016050633).

David Giovanni Veliz López, casado, cédula de identidad 108440717, en calidad de apoderado generalísimo de Quevear Sociedad Anónima, con domicilio en San José, San José, Merced, Paso La Vaca, Terminal Siete Diez, local FC cero siete tercer, piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Tutto Pollo,



como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de pollo frito, burritos de pollo, hamburguesas de

pollo, papas fritas empanadas de pollo, ensaladas de pollo y comidas relacionadas de pollo, ubicado en San José, San José, San José, Merced, Paso la Vaca, Terminal Siete Diez, local FC cero siete, tercer piso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de abril del 2016. Solicitud N° 2016-0003655. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de mayo del 2016.—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2016050651).

Natasha Saavedra Esquivel, casada, cédula de identidad 206670802, en calidad de apoderada general de City Phone Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101704685, con domicilio en La Merced, Edificio Centro Colón, último piso, número 14, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la protección de teléfonos fijos y teléfonos celulares; artículos, accesorios, aparatos,

cordones, correas, software, estuches, adaptadores, adaptadores eléctricos, cargadores, cables USB, todo lo anterior para teléfonos fijos y teléfonos celulares, ubicado en Alajuela, Centro Comercial City Mall, local número 121. Reservas de los colores: Blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre de 2015. Solicitud N° 2015-0011131. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de enero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050656).

Natasha Saavedra Esquivel, casada, cédula de identidad 206670802, en calidad de apoderado generalísimo de City Phone Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101704685, con domicilio en La Merced, edificio Centro Colón, último piso número 14, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: teléfonos fijos y teléfonos celulares; artículos, accesorios, aparatos, cordones, correas, software,

estuches, adaptadores, adaptadores eléctricos, cargadores, cables USB, todo lo anterior para teléfonos fijos y teléfonos celulares. Reservas: de los colores: blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre de 2015. Solicitud N° 2015-0011130. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de enero de 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050657).

Pablo Enrique Guier Acosta, casado una vez, cédula de identidad 107580405, en calidad de apoderado especial de Sur Química Internacional S. A., con domicilio en Calle Aquilino de La Guardia, N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: Sur Kal SUR



como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos, enmiendas y

fertilizantes para el suelo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006595. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de julio del 2016.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2016050687).

Pablo Enrique Guier Acosta, casado una vez, cédula de identidad N° 107580405, en calidad de apoderado especial de Sur Química Internacional S. A., con domicilio en: Calle Aquilino de La Guardia, N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: ETIBOND SUR



como marca de fábrica y comercio en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas

artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivas (pegamentos) para la industria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de

julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006419. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 13 de julio del 2016.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016050688).

José Martín Zamora Cordero, divorciado, cédula jurídica 105510050, con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, del Supermercado Palí Los Sauces, 150 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: Partido Alianza por San José



como marca de servicios en clase: 45, internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios relacionados con partidos políticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006449. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de julio del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050694).

José Alfredo Meneses Alpízar, divorciado una vez, cédula de identidad N° 108930995 con domicilio en: Moravia, urbanización Andre, casa 548, Costa Rica, solicita la inscripción de: SABORES ARTESANALES Hnos. Meneses Soto



como marca de fábrica y comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: chileras en vinagre, escabeche en vinagre y salsa de tomate tipo ketchup, ceviche de banano en vinagre, vinagretas, chimichurri o pico de gallo en vinagreta, palmito en vinagre, ensalada de repollo en mayonesa, ensalada rusa en mayonesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de mayo del 2016. Solicitud N° 2016-0005027. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de julio del 2016.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2016050750).

Josep Rosell Miranda, soltero, cédula de identidad 113080694, en calidad de apoderado generalísimo de U GYM E F R con domicilio en Curridabat, 100 m este, 200 metros sur y 50 metros este de la casa del embajador de Italia, Costa Rica, solicita la inscripción de: U GYM SOLO UNA VIDA VÍVELA BIEN



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Servicios deportivos, gimnasio de entrenamiento deportivo y funcional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de julio del 2016, solicitud N° 2016-0006509. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050753)

Juan Carlos Bedoya, casado una vez, pasaporte N° 517679696, con domicilio en Pozos de Santa Ana, urbanización Eco Residencial Villa Real casa Q-7, Costa Rica, solicita la inscripción de: TeleDolar



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de envíos y pagos de dinero bajo el concepto de remesas familiares y transacciones de contenido electrónico monetario, así como el cambio de divisas, de un servicio para llamadas nacionales e internacionales, de un servicio de una billetera electrónica para el procesamiento de depósitos, retiros y pagos de servicios y consumos todo de contenido monetario y una plataforma tecnológica de procesamiento de transacciones electrónicas de contenido monetario y un servicio para llamadas

nacionales e internacionales, ubicado en San José, Paseo Colón, entre calles veintidós y veinticuatro, frente al Banco Scotiabank ubicado en el edificio Torre Mercedes, denominado “TELEDOLAR”. Reservas: de los colores: naranja, verde y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 05 de abril del 2016. Solicitud N° 2016-0003099. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de mayo del 2016.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2016050754).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad N° 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Core Desarrolladora Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102700856 con domicilio en: Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Urban Escalante**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al ejercicio de sus actividades de venta de bienes inmuebles. Ubicado en San José, Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2015. Solicitud N° 2015-0012279. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de febrero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050770).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Core Desarrolladora Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102700856, con domicilio en Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **(506) Escalante** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al ejercicio de sus actividades de venta de bienes inmuebles. Ubicado en San José, Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2015. Solicitud N° 2015-0012281. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de febrero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050771).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad N° 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Laura Zúñiga Duarte, soltera, cédula de identidad 304180748 con domicilio en San Rafael, Los Ángeles Residencial El Castillo, Avenida Gavilán Calle Lobo, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a salón de belleza, peluquería, estética personal. Ubicado en Heredia, San Francisco 1 kilómetro al oeste de Wal-Mart, plaza deportiva, Plaza San Francisco segunda planta local S&L. Reservas: De los colores gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de enero del 2016, solicitud N° 2016-0000748. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de febrero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050772).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad N° 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda de Ahorro y Préstamo, cédula jurídica N° 3-009-045021 con domicilio en: distrito primero, Barrio Cristo Rey, 200 metros al oeste de Plaza Feria, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MULTIPROPOSITO**, como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios financieros, bancarios, operaciones crediticias y monetarias. Se cita

a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 09 de diciembre del 2015. Solicitud N° 2015-0011855. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 09 de febrero del 2016.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2016050773).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Core Desarrolladora Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica N° 3102700856, con domicilio en Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Urbn Escalante**, como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al ejercicio de sus actividades de venta de bienes inmuebles, ubicado en San José, Barrio Escalante, avenida Central, calle 29. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de enero del 2016. Solicitud N° 2016-0000711. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de febrero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050778).

Arnaldo Bonilla Quesada, casado una vez, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Core Desarrolladora Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102700856, con domicilio en Barrio Cuba, 200 metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Urbn** como nombre comercial en clase: Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al ejercicio de sus actividades de venta de bienes inmuebles, ubicado en San José, Barrio Escalante Avenida Central calle 29. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de enero del 2016. Solicitud N° 2016-0000709. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1° de febrero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016050779).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Albert Sánchez Gamboa, soltero, cédula de identidad 111630520 con domicilio en Curridabat oficinas de Café Rey detrás de los Condominios Hacienda Vieja, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de entretenimiento y esparcimiento prestados por un grupo musical. Reservas: De los colores azul, celeste, blanco amarillo, café, verde musgo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de diciembre del 2015, solicitud N° 2015-0011862. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de enero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050780).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad N° 107580660, en calidad de apoderado especial de Óptica Bermúdez Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101302737 con domicilio en: San Juan de Tibás, 150 metros este de la Burger King, mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Bermúdez

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de accesorios para anteojos tales como: lentes, aros, líquidos especiales para limpieza de

anteojos, así como reparación de lentes y exámenes de la vista, servicios de oftalmología, optometría, lentes visuales, lentes de contacto con graduación y cosméticos. Ubicado en San Juan de Tibás, 150 metros este de la Burger King, mano derecha. Reservas: de los colores blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 09 de diciembre del 2015. Solicitud N° 2015-0011856. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de enero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050781).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Óptica Bermúdez Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101302737 con domicilio en San Juan de Tibás, 150 metros este de la Burger King, mano derecha, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Bermúdez

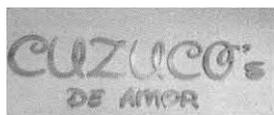
como marca de servicios en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de salud enfocados a la optometría y a la oftalmología. Reservas: De los

colores negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de diciembre del 2015, solicitud N° 2015-0011857. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de enero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050784).

Arnaldo Bonilla Quesada, casada una vez, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo, cédula jurídica 3009045021, con domicilio en distrito primero, Barrio Cristo Rey, 200 metros oeste de Plaza Feria, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MARCHATON** como marca de servicios en clase(s): 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios y operaciones financieras y monetarias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de diciembre del 2016. Solicitud N° 2015-0011859. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de enero del 2016.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2016050785).

Arnaldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0758-0660, en calidad de apoderado especial de Core Desarrolladora Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102700856 con domicilio en Barrio Cuba, doscientos metros al sur del Liceo del Sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Cosmopolitan Tower** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al ejercicio de sus actividades de venta de bienes inmuebles. Ubicado en San José, Rohrmoser, del Restaurante Antojitos 250 metros al norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2015, solicitud N° 2015-0012284. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016050786).

Juan Carlos Molina Cambroner, casado una vez, cédula de identidad N° 203760418, con domicilio en: San Antonio de Belén, costado noroeste de la iglesia católica, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CUZUCO'S DE AMOR**



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a área de salud, consultorio pediátrico, ubicado en San Antonio de Belén, costado noroeste de la iglesia católica Centro Comercial Chayfer, 2do piso, local 13. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 08 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006627. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016050809).

Carlos Francisco Araya González, casado una vez, cédula de identidad 105320952, en calidad de apoderado especial de Parrillada Araya Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102703011 con domicilio en cantón 14 Moravia, distrito San Vicente, de la entrada principal de iglesia católica de Moravia, 200 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de restauración (alimentación), elaborada a la parrilla. Reservas: De los colores: café claro, café oscuro, rojo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de diciembre del 2015, solicitud N° 2015-0011797. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de febrero del 2016.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2016050814).

Luis Enrique Martínez Castro, casado una vez, pasaporte N° 9376986, en calidad de apoderado generalísimo de Distribuidora Cummins Centroamérica Costa Rica, cédula jurídica N° 3102395241, con domicilio en: cantón: cero uno San José, distrito: siete La Uruca, de la Kia, 150 metros al norte, detrás de las bodegas de Distali, oficinas centrales Distribuidora Cummins Costa Rica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **IGNITE Start Your Engine**



como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: baterías, para equipos industriales y transporte de carga, pasajero de medio y alto rango. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0006651. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de julio del 2016.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2016050815).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de José Piñón Méndez, soltero, pasaporte G01275129 con domicilio en Avenida Royal Country 4650 piso 16, Colonia Royal Country, Zapopan, Jalisco, Guadalajara, México, solicita la inscripción de: **táctica Innovación de negocios**



como marca de servicios en clases 41 y 45 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Organización de eventos y congresos, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, y 45 Servicios jurídicos; consultoría sobre litigios, incluyendo los fiscales estrictamente de naturaleza legal; servicios de investigación jurídica. Reservas: De los colores: celeste, verde, azul, gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2014, solicitud N° 2014-0010843. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio del 2016.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016050818).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad N° 401550803, en calidad de apoderado especial de José Piñón Méndez, soltero, pasaporte G01275129, con domicilio en: avenida Royal Country 4650 piso 16, Colonia Royal Country, Zapopan, Jalisco, Guadalajara, Costa Rica, solicita la inscripción de: **worken Talento y desarrollo humano**



como marca de servicios en clases 36; 41 y 45 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 36: constitución de capital; estimaciones fiscales; valoraciones fiscales; consultoría financiera; información financiera; capital (inversión de); en clase 41: organización de eventos y congresos, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales y en clase 45: servicios jurídicos; servicios de investigación jurídica, consultoría sobre litigios. Reservas: de los colores: rojo, anaranjado, amarillo, verde, celeste y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010844. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2016.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2016050819).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Gran Vista del Oriente T W S. A., cédula jurídica 3101290126 con domicilio en El Alto de La Trinidad de Moravia, de la plaza de deportes 600 metros al norte y 200 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CHIAMAS** como marca de fábrica y comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 32 Bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2016, solicitud N° 2016-0005676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2016.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016050820).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Idis Holdings Co., LTD con domicilio en Gwanpyeong-Dong, Yuseong-Gu, Daejeon-Si, Korea, República de Corea, solicita la inscripción de: **Idis**



como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 37; 42 y 45. Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Hardware de vigilancia de seguridad, en especial cámaras de vigilancia; recintos ambientales, en especial, estructuras

especialmente adaptadas para sostener y proteger las cámaras de los elementos exteriores y la manipulación indebida; lentes ópticos para la video-vigilancia y vigilancia por televisión de circuito cerrado; software de seguridad, en especial, software de manejo por software y/o usuario para el control y seguimiento de las imágenes en vivo de las cámaras de vigilancia de seguridad, ambas en una red de área local y remotamente desde Internet y software para la grabación automática, almacenamiento, recuperación y mejora de las imágenes de las cámaras de vigilancia de seguridad, 37 Instalación y reparación de sistemas de seguridad, 42 Diseño y producción personalizada de sistemas de seguridad de circuito televisivo cerrado, y 45 Servicios de supervisión electrónicos para seguridad, en especial, vigilancia por circuito televisivo cerrado y de video. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2016, solicitud N° 2016-0005696. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de junio del 2016.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016050821).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Pura Vida Tele Productions Limitada, cédula jurídica 3102686931, con domicilio en San Rafael de Escazú, autopista Próspero Fernández, 400 metros al oeste del peaje, edificio Fuentecantos, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SIBU** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cerveza artesanal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2016. Solicitud N° 2016-0003764. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de julio del 2016.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2016050827).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad N° 401550803, en calidad de apoderado especial de Pura Vida Tele Productions Limitada, cédula jurídica N° 3102686931, con domicilio en: San Rafael de Escazú, autopista Próspero Fernández, 400 metros al oeste del peaje, edificio Fuentecantos, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SIBU**, como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2016. Solicitud N° 2016-0003763. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 04 de julio del 2016.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2016050828).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Alectron AG, con domicilio en Wolhuser STR.31, CH 6017 Ruswil, Suiza, solicita la inscripción de: **SiSo**, como marca de fábrica y comercio en clases: 6; 7; 8 y 37 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 6: Materiales de construcción metálicos y cerrajería, en particular tornillos de metal, sujeciones roscadas metálicas, tuercas metálicas, vigas metálicas, armazones metálicos, sistemas de fijación metálicos para instalaciones solares. En clase 7: Máquinas, en particular destornilladores eléctricos, llaves de tuerca eléctricas, los productos mencionados en particular para sistemas de fijación para instalaciones solares. En clase 8: Herramientas manuales y aparatos, en particular llaves de ajuste, destornilladores, llaves (de ajuste) ajustables, los productos mencionados en particular sistemas de fijación para instalaciones solares y en clase 37: Construcción; reparación; servicios de instalación; alquiler de herramientas y de

material de construcción o de obra; servicios anteriores en particular en relación con sistemas de fijación metálicos de instalaciones solares; servicios de montaje en relación con instalaciones solares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2016. Solicitud N° 2016-0005697. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2016.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2016058033).

Luis Esteban Hernández Brenes, casado, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de KTM AG, con domicilio en Stallhofner Straße 3 5230 Mattighofen, Austria, solicita la inscripción de: **KTM**, como marca de fábrica y servicios en clases: 7; 9; 12; 37 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 7: Radiadores (refrigerante) para motores y motores para vehículos automotrices, en clase 9: Prendas de protección para motociclistas, incluyendo guantes protectores, zapatos, cascos y protectores (rodilleras, coderas y cinturones de riñón), lentes antirreflejo, lentes de sol; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonidos o imágenes; aparatos de señalización, dispositivos de manos libres y aparatos para la comunicación, en clase 12: Bicicletas, motocicletas, motocicletas pequeñas, scooters a motor, ciclomotores y todas las partes y accesorios para éstos, a saber, motores para vehículos terrestres, sillas de bicicleta y motocicletas, llantas, ruedas, aros, pastillas de freno, discos de freno, cubiertas, molduras, portaequipajes, cestas, mochilas para botellas, maletines para motocicletas, soportes, guardafangos, spoilers, secciones traseras, espejos, portaplacas, tapones para tanques de combustible, tanques, cadenas, ventiladores y cilindros para motores, silenciadores, tubos de escape, asientos, culatas, tapas de encendido; vehículos motorizados, tales como doble eje o multieje, incluyendo vehículos off-road (vehículos todo terreno, cuatrimotos; vehículos y partes de los mismos; pequeñas bicicletas de motor, motocicletas, motocicletas livianas, bicicletas a pedal, vehículos y bicicletas eléctricos de dos llantas (eGnition), bicicletas de entrenamiento y bicicletas para niños, cobertores de asiento para vehículos motorizados, cobertores de asiento para bicicletas y motocicletas, en clase 37: servicios de mantenimiento y reparación de vehículos a motor, reparación de motores de vehículos y partes de los mismos y en clase 41: Servicios de entretenimiento, deportes y actividades culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2016. Solicitud N° 2016-0004907. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2016.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2016050834).

Diego Benítez Alfaro, soltero, cédula de identidad N° 110530896, con domicilio en Tres Ríos, 75 oeste y 150 sur del Colegio San Gregory, casa mano derecha, N° 37, San Juan, La Unión, Costa Rica, solicita la inscripción de: empoderate



como marca de servicios, en clases: 35 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 35: publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, y trabajos de oficina. Clase 41: educación, formación, actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de julio del 2016. Solicitud N° 2016-0007030. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de agosto del 2016.—Wendy López Vindas, Registradora.—(IN2016054094).